



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 MAR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-3085-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (1) heladera bajo mesada y una (1) pava eléctrica destinadas a equipar las áreas comunes de las Secretarías de Gestión Administrativa, Coordinación y Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 9/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 1/25 - 535 (N° de orden 15).

Que se recibieron ofertas de las firmas SAN ROMÁN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1, ATTIE NOELIA VERÓNICA C.U.I.T. N° 27-23628271-1 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 49, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 674.890,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 3179/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 1/25 - 535, por la adquisición de una (1) heladera bajo mesada y una (1) pava eléctrica destinadas a equipar las áreas comunes de las Secretarías de Gestión Administrativa, Coordinación y Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 674.890,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9091UG, UGC UC9091, Clasificación 40000, RAF 535 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N°

000051

/25.

M.S.
MM
Nat

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JESSE M. BONDODA
Jefe de División

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud